

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ABONOS Y FERTILIZANTES ORGÁNICOS ABORGAN S.A.**

En Distrito Metropolitano de Quito a los quince días del mes de abril del dos mil trece, siendo las 07h00, en la dirección San Francisco N42-193 y Vozandes, se reúne los accionistas según el cuadro de asistencia señalado a continuación y elaborado por el gerente General de la compañía en base al libro de acciones y accionistas:

<i>Nombre del Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Valor nominal de cada acción en US \$</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje del Capital Social</i>
DIEGO FRANCISCO CABRERA GUERRERO	792	1.00	792	99.00%
FERNANDO CABRERA TOALA	8	8.00	8	1.00
TOTALES	800	1.00	800	800.00

El Gerente General de la compañía certifica que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo al libro de acciones y accionistas.- Por consiguiente, los accionistas reunidos y señalados en el cuadro de asistencia, aprueban y deciden constituirse en junta General y Universal de Accionistas, según lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social.- Preside la junta el señor contralmirante FERNANDO CABRERA TOALA, Presidente de la compañía, actúa como secretario de la junta el señor DIEGO FRANCISCO CABRERA GUERRERO, Gerente General de la compañía.- El Presidente de la junta certifica el quórum de instalación señalado por el secretario para conformar la junta universal de accionistas.- Por su parte, los accionistas reunidos manifiestan que los documentos referentes a la celebración de la junta ordinaria de la compañía, han estado a disposición desde hace más de quince días anteriores a la celebración de la presente junta universal y ordinaria, y que han tenido el tiempo suficiente para examinarlos cabalmente.- El presidente de la junta indica que se encuentra presente el señor Esteban Orazio Ferlito Chiriboga, Comisario legalmente designado de la compañía, y que ha sido convocado individualmente a esta junta.- En virtud de lo anterior, el presidente de la junta declara instalada formalmente la junta Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía, para conocer y resolver acerca de los asuntos señalados en los numerales dos, tres y cuatro del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías vigente, según lo estipulado en el artículo doscientos treinta y cuatro del mismo cuerpo legal, correspondiente al ejercicio económico del año **DOS MIL DOCE**.- Por lo tanto, los accionistas presentes en la aprueban conocer y tratar válidamente, en esta junta ordinaria y universal, los siguientes puntos del orden del día, presentados por el Presidente de la junta:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Se otorga la palabra al Gerente de la compañía, quien indica que el balance general correspondiente al ejercicio económico del año DOS MIL DOCE ha sido sometido a conocimiento del Comisario de la compañía, con la antelación señalada en la Ley de Compañías, para que pueda emitir su informe correspondiente, el cual a su vez ha sido puesto a consideración y conocimiento de los accionistas, según manda el mismo cuerpo legal.- Señala al Gerente que la contabilidad de la compañía ha sido llevada de acuerdo al ordenamiento jurídico ecuatoriano, cumpliendo con la Ley y las declaraciones impositivas de rigor.- Así mismo, señala que en el balance se refleja los gastos incurridos para la constitución de la compañía, así como la integración y pago del capital suscrito en su totalidad.- Termina por exponer el Gerente que no existen aún obligaciones laborales pendientes.- Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, el señor accionista Diego Cabrera eleva la moción la propuesta de aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice un conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente existen consentimiento uniforme de todo el capital social a favor de la aprobación del balance general del ejercicio económico dos mil doce.

En base a lo anterior el presidente de la junta manifiesta que la Junta General Ordinaria y universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad de votos dar por conocido y aprobado el balance general del ejercicio económico del año dos mil doce.-

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Toma la palabra al Gerente General y expone el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, para el ejercicio económico de la referencia, el cual también consta en el Balance general de la compañía y ha sido sometido a conocimiento del comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones, el señor accionista Diego Cabrera eleva a moción la propuesta de aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil doce, y solicita al presidente de la junta que la someta a votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil doce.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año dos mil doce.-

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

El presidente de la junta señala que el informe de administración para el cierre del ejercicio económico del año DOS MIL DOCE, ha sido elaborado por el Gerente General y aprobado por el Presidente de la compañía.- Señala que dicho informe de administración se ha puesto a consideración del Comisario de la compañía, con la antelación debida dentro de los plazos que determina la Ley, para que pueda emitir su informe respectivo.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones por parte del Gerente General de la compañía, el señor Diego Cabrera eleva a moción la propuesta de aprobar el Informe de Administración del ejercicio económico del año dos mil DOCE, y solicita al presidente de la junta que la someta votación,. Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existe consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Administración del ejercicio económico del año dos mil doce.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General ordinaria y universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido el Informe de administración del ejercicio económico del año dos mil doce.-

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

El Presidente pone a consideración de la junta el informe del Comisario, indicando que ha sido expedido dentro del término que señale la Ley de Compañías, y así mismo señala que ha estado a disposición de los accionistas al menos con quince días de anterioridad a la fecha de celebración de la presente junta ordinaria.- El Gerente General indica que dicho informe ha estado a disposición de los accionistas y que ha tenido el tiempo suficiente para estudiarlo, por lo tanto eleva la moción la propuesta de aprobar el informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil doce, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil doce.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el Informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil doce.-

5. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-

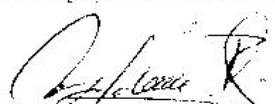
Indica el Gerente General que el estado de resultados arroja una ganancia del ejercicio económico, lo cual aun debe reinvertirse para mejoramiento de las instalaciones operativas de la compañía. Por lo tanto, pide al presidente de la junta, que eleva a reunión y somete a votación la propuesta reinvertir en activos productivos las utilidades de la compañía. Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos. Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen convenientemente unanimidad de todo el capital social a favor de reinvertir las utilidades de la compañía en activos productivos. En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía ha resuelto por unanimidad reinvertir las utilidades del ejercicio en activos productivos de la compañía.

6. FUJACIÓN DE RETRIBUCION DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

El presidente de la junta indica que se debe resolver acerca de la retribución de los administradores y del Comisario de la compañía. Luego de varias deliberaciones, y por el hecho que la compañía aún está en proceso de consolidación, y obtención de permisos para el desarrollo de sus actividades, el señor Diego Cabrera eleva a moción la propuesta de aprobar que los miembros de la Administración, así como el Comisario de la compañía, no perciban aun honorarios de ninguna naturaleza, hasta que la compañía resuelva por JUNTA DE ACCIONISTAS, fijar honorarios de dichos administradores y Comisario de la compañía, solicitando al presidente de la junta proceda a la votación de la moción. El presidente de la junta así procede y solicita al secretario de la junta cuente los votos. Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas de la moción sometida a votación, para que los miembros de la Administración y el comisario, no perciban honorarios hasta nueva resolución de la Junta de Accionistas. Lo anterior es aceptado por los presentes, quienes representan los miembros de la administración de la compañía, así como el comisario, quienes de viva voz expresan estar de acuerdo en no cobrar honorarios de ninguna naturaleza.

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, después de lo cual se eleva a la sesión a las 17h45.

Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general universal y en aprobación de esta acta, firman todos los accionistas asistentes, conjuntamente con el secretario de la junta y el Comisario, en el lugar y fecha denunciada en el parágrafo primero de esta acta.-



Diego Francisco Cabrera Cuatrecasas
C.C. 0903882796-0
ACCIONISTA
Secretario de la Junta



Fernando Cabrera Toala
C.C. 090353538-5
ACCIONISTA
Presidente de la Junta



Esteban Ovario Lario Chimboga
C.C. 171221834-3
Comisario